



# DIPUTACIÓN DE PALENCIA

N.º

Diputación de Palencia  
Registro General  
SALIDA  
Fecha 06-04-16 08:56:26  
ENúm. 4.302

**D. Luis Javier San Millán Merino, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 7 de Julio de 2015; B.O.P. 83 de fecha 13 de Julio de 2015), ha resuelto:**

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 6/2016, mediante Transferencia de Crédito entre aplicaciones ubicadas en la misma Área de Gasto y entre aplicaciones del capítulo primero de personal.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, arts. 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 7ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante transferencias entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto, y aplicaciones pertenecientes al capítulo primero del Presupuesto de gastos

## RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 6/2016, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto y entre aplicaciones del capítulo primero de personal en los siguientes términos:

### ANEXO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 6/2016

#### TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

##### Partidas de Gastos con créditos en ALZA

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
13/92200/150	Productividad asistencia a municipios	9.400,00	10.617,61
31/15322/76204	Obras delegadas pavimentación calles	1.337,00	31.224,98
31/16102/76201	Obras delegadas abastecim. de agua planes	11.928,00	62.833,20
31/93303/76201	Obras delegadas edificios usos múltiples planes prov. 2015	16.800,00	171.878,13
43/23107/22709	Trabajos realizados por otras empresas programas de infancia	3.000,00	133.600,00
43/23110/227	Trabajos realizados por otras empresas plan personas mayores	5.000,00	136.113,00
52/33600/46201	Subv. Aytos villas romanas	6.000,00	20.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>53.465,00</b>	<b>566.266,92</b>



## DIPUTACIÓN DE PALENCIA

<b>Partidas de Gastos con créditos en BAJA</b>			
<b>Aplicación</b>	<b>Denominación</b>	<b>Modificación</b>	<b>Crédito definitivo</b>
12/92001/121	Retribuciones complementarias secretaría	-9.400,00	277.669,34
31/15322/65001	Pavimentación calles planes provinciales 2015	-1.337,00	903.228,60
31/16102/65001	Abastecimiento de agua planes provinciales 2015	-11.928,00	166.782,29
31/93303/65001	Obras edificios usos múltiples planes provinciales 2015	-16.800,00	53.144,74
43/23100/131	Personal laboral temporal servicios sociales	-3.000,00	784.396,62
44/23101/131	Personal laboral temporal residencia mayores san Telmo	-5.000,00	370.000,00
52/33600/48901	Transferencias otras instituciones villas romanas	-6.000,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>-53.465,00</b>	<b>2.555.221,59</b>

La presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

En Palencia, a 29 de marzo de 2016

EL SECRETARIO GENERAL

SRA. INTERVENTORA.-